

tesis doctoral en proyectos acordes con la línea de investigación de la beca.

Miembros de la Comisión.  
- Nicolás Olea Serrano.  
- Fátima Olea Serrano.

#### ANEXO V

1 beca de Investigación adscrita al Master Universitario en Análítica Clínica-9.ª Edición (Ref. 1246).

Investigador responsable: Don Fernando Martínez Martínez.

Funciones del becario.  
- Organización de prácticas de laboratorio. Petición y preparación de reactivos y de muestras biológicas, manejo de autoanalizadores, control de calidad interlaboratorios, investigación en técnicas analíticas.

Requisitos de los candidatos.

- Licenciado en Farmacia o Bioquímica.

Condiciones de la beca.

- Cantidad mensual a retribuir: 600 euros.

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 9 meses.

Criterios de valoración.

- Experiencia en laboratorios de Análisis Clínicos y Control de Calidad. Experiencia en la gestión de laboratorios. Experiencia en la organización de Masters.

Miembros de la Comisión.

- Director y Coordinador del Master Universitario en Análítica Clínica.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 6 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo previsto en los arts. 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en los arts. 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias, se resuelve la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución de 2 de junio de 2006, de esta Delegación Provincial, adjudicando el puesto a la funcionaria que aparece reflejada en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### A N E X O

1. Centro directivo y localidad: Delegación Provincial (Jaén).  
Denominación del puesto: Secretario/a Delegada Provincial

(Código: 6693410).  
Primer apellido: Del Cerro.  
Segundo apellido: Cañuelo.  
Nombre: Micaela.  
DNI: 75.700.618-M.

Jaén, 6 de julio de 2006.- La Delegada, M.ª Luisa Gómez Romero.

#### CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

*RESOLUCION de 12 de julio de 2006, por la que se hace público el nombramiento de funcionarios/as del Cuerpo de Ayudantes de Auditoría.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por el sistema de acceso libre, convocadas por Resolución de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 110, de 8 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede al nombramiento de funcionarios/as de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, el Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, en uso de la competencia que le confiere el artículo 21.f) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios/as de carrera del Cuerpo de Ayudantes de Auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía a los/as siguientes aspirantes, con expresión de los destinos adjudicados y el carácter de ocupación de los mismos:

DNI	Apellidos y Nombre	Código Puesto	Departamento	Carácter Ocupación	Nº Orden
28.874.808-X	Vega de la Orden, Antonio	C10.1.12	Fiscalización	Definitivo	1
28.583.242-S	Sánchez Contreras, Guillermo	C10.1.7	Fiscalización	Definitivo	2
38.458.988-K	González Fernández, María José	C10.1.3	Fiscalización	Definitivo	3

28.564.858-P	Sánchez Contreras, Eduardo José	C10.1.10	Fiscalización	Definitivo	4
28.891.145-V	Blanco Ramos, Victoria Eugenia	C10.1.2	Fiscalización	Definitivo	5
23.227.664-X	Segura Gómez, Isabel María	C10.1.1	Fiscalización	Definitivo	6
28.743.813-T	Amador Prieto, María Francisca	C10.1.11	Fiscalización	Definitivo	7
28.855.783-Y	Peña González, Mercedes	C10.1.9	Fiscalización	Definitivo	8
28.535.075-X	Jurado Encina, Juan	C10.3.1	Coordinación	Definitivo	9

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios/as de carrera deberán prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los/as interesados/as en los casos y forma previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de julio de 2006.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 5 de julio de 2006, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala de Analistas Informáticos de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas Informáticos mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 5 de septiembre de 2005 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Analistas Informáticos de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento

o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R. del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 5 de julio de 2006.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

## A N E X O

A la Resolución del Rector

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 5 de julio de 2006 del Rectorado, se nombra funcionario de la Escala de Analistas Informáticos a:

Apellidos y nombre: Casañas Carrillo, Ignacio.  
DNI núm. 26024854, con destino en la Universidad de Jaén.

Apellidos y nombre: Escabias Milla, Antonio.  
DNI núm. 25998954, con destino en la Universidad de Jaén.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 3 de julio de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de

personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería de la Presidencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de mayo de 1994, (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 84, de 8 de junio de 1994), anuncia la provisión de puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.